



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Leonardo Valenzuela Ramírez

Alcalde



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



Un Proyecto de

Departamento Administrativo de Medio Ambiente - DAMA
Ingeniera Ambiental Lisseth Paola Calderón Cerquera

Supervisión

Departamento Administrativo de Medio Ambiente - DAMA
Ingeniero Oscar Fernando Abella Serrezuela
Asesor

Con el Apoyo de

Universidad Minuto de Dios - UNIMINUTO

Practicantes Programa en Licenciatura en Educación Básica con énfasis en
Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Juan Esteban Narváez Rojas
Jhonnattan Fabián Ramos Hernández
Lizeth Yohanna Losada Montealegre
Norma Constanza Bermeo Parra
Cindy Yaneth Parra Vargas
Yuliana Godoy Gasca



Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No. 7-74 Esquina

Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43

Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: dama@garzon-huila.gov.co



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. PRESENTACIÓN	5
2. MARCO DE REFERENCIA.....	7
2.1 MARCO TEÓRICO.....	7
2.1.1 Ámbito internacional	7
2.1.2 Ámbito Nacional.....	8
2.2 MARCO CONCEPTUAL- LINEAMIENTOS CONCEPTUALES BÁSICOS DEFINIDOS DESDE LA POLÍTICA EDUCACIÓN NACIONAL AMBIENTAL.....	11
2.3 MARCO LEGAL.....	13
2.4 ANTECEDENTES.....	14
3. DIAGNÓSTICO	16
3.1 PROBLEMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	19
4. PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPIO DE GARZÓN.....	21
4.1 MISIÓN	21
4.2 VISIÓN	21
4.3 OBJETIVOS.....	21
4.3.1 Objetivo general	21
4.3.2 Objetivos específicos	22
4.4 ORGANIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN, REFORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	23
4.5 ESTRATEGIAS DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA.....	24
5. FINANCIACIÓN	39
6. EJES TRANSVERSLES	42
7. PLAN DE ACCIÓN	43
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	43
9. REFERENCIAS	44



INTRODUCCIÓN

Este documento es el resultado del esfuerzo conjunto entre la Administración Municipal de Garzón y la Universidad UNIMINUTO del programa en Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en el proceso de construcción de una propuesta municipal de educación ambiental para el sector formal y no formal, en el marco al fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental basados en la Política Nacional de Educación Ambiental.

El plan consolida las estrategias para impartir la educación ambiental que regirá en los próximos 10 años, período establecido para su implementación, con el fin de favorecer la revisión permanente de acciones y el fortalecimiento de los procesos, así como la contextualización del entorno y el desarrollo coherente con los demás Planes que se ejecutarán en la ciudad y que necesariamente impactarán el proceso de Educación Ambiental.

Bien se ha visto, algunos miembros del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA han estado enfocados y comprometidos con las directrices establecidas en el Acuerdo 0001 del 2010 “Por el cual se adopta el reglamento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio de Garzón - CIDEA”, Siendo así, es fundamental fortalecer la participación de cada uno de los actores involucrados que se han mantenido al margen del Comité, indispensable para la educación ambiental del municipio y por ende, la ejecución del Plan.

El Plan de Educación Ambiental Municipal, busca incentivar a la comunidad para que haga parte activa de los procesos de construcción ciudadana, a través de la Gestión Ambiental Participativa, en aras de lograr una cultura ambiental ética y responsable. Este documento, parte entonces de la necesidad de consolidar espacios de reflexión y acciones permanentes, para un nuevo entorno, y una cultura global, a través de la Educación Ambiental, principal estrategia.



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



1. PRESENTACIÓN

Ante la ausencia de un Plan de Educación Ambiental consolidado, el Municipio de Garzón, direcciona todos los esfuerzos a la educación y conservación ambiental conforme lo establece la Ley 1549 de 2012, los cuales, son direccionados a través de los programas y proyectos definidos como Política Pública Municipal; resaltando la incorporación efectiva sostenible en el desarrollo territorial.

Tres grandes temas hacen parte de las preocupaciones del mundo actual: la inequidad social, la violencia y el medio ambiente; la solución a estos problemas o la posibilidad de contribuir en buena medida de ella, debe partir de la necesidad de consolidar un espacio de reflexión y acción permanente para un nuevo entorno y cultura en el cual la educación tiene que ser reconocida y valorada como la estrategia fundamental del cambio.

La participación abre caminos que deberían ser contruidos colectivamente desde la familia, la escuela, el trabajo, el Estado y demás escenarios, en este contexto, la educación ambiental es una invitación a reinventar en el papel de los padres, maestros, alumnos y funcionarios la comunicación asertiva y fluida. Es importante iniciar el cambio hacia un proyecto civilizador creando una cultura de paz y convivencia ambiental que dé un nuevo significado a la vida colectiva de los Garzoneños.

Para el Municipio de Garzón, es fundamental un Plan de Educación Ambiental que oriente los esfuerzos de numerosos grupos que de manera organizada han realizado acciones tendientes a integrar las relaciones de los colectivos humanos con el medio natural.

Es así, como para el Municipio de Garzón se es indispensable promulgar y fortalecer la educación ambiental, a través de una excelente planificación y desarrollando programas y estrategias con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y los compromisos municipales en materia de ecología y sostenibilidad, permitiendo de esta manera disminuir y mitigar los impactos ambientales locales.



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



Para tales efectos el Municipio de Garzón ha considerado necesario implementar estrategias, planes, proyectos, y programas orientados a garantizar un buen manejo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental, para de esta manera, poder dar cumplimiento a las necesidades de las comunidades enmarcadas en la política Pública Ambiental, el cual, direcciona los lineamientos frente a la protección, prevención y control de los recursos naturales como resultado de intereses, decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos político - económico y social, adelantados por el Gobierno Nacional, con la finalidad de prevenir o solucionar las problemática y necesidades del país propendiendo por la sostenibilidad ambiental.



2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO TEÓRICO

El marco referencial del presente Plan está establecido según (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Educación, 2002).

2.1.1 Ámbito internacional

En 1968 el Gobierno Sueco recomendó al Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas (ONU) incluir un tópico nunca antes tratado por la Organización en su agenda de trabajo: el programa de Medio Ambiente del Habitad. Este llamado de atención y las crecientes manifestaciones mundiales sobre el deterioro ambiental, llevaron a que la ONU organizara en 1972 la primera reunión intergubernamental sobre este tema en la Conferencia de Estocolmo.

Una de las recomendaciones emanadas de la Conferencia de Estocolmo, se refería a la necesidad de establecer un programa internacional de educación sobre el medio ambiente, de carácter interdisciplinario, y que abarca la educación formal. Se partía de la premisa de que el ambiente es un sistema con componentes físicos, químicos, biológicos, sociales y económicos en interacción permanente.

Luego, en el Seminario de Belgrado en 1975, la UNESCO propuso en la conferencia internacional de Nairobi (1976), la creación del Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), liderado por la UNESCO y el PNUMA (Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente) este programa enfatizaba la conceptualización del ambiente como la interacción entre el medio natural, social y cultural en el marco de las diversas alternativas de desarrollo y trazo directrices generales sobre cómo trabajar este tema a nivel internacional. En la reunión intergubernamental sobre educación ambiental, realizada en 1977 se aportaron elementos para la construcción de métodos



integradores acordes con las necesidades y la caracterización global de la problemática ambiental y, planteó la inclusión de la dimensión ambiental en todos los procesos que tengan como propósito la formación de los individuos y de las poblaciones.

Posteriormente, el PNUMA y la UNESCO propusieron en el encuentro de Moscú (1987), algunas estrategias de carácter curricular con base en la interdisciplinar y la integración, para impulsar la educación ambiental en el mundo. Allí se llegó a un consenso con respecto al concepto de educación ambiental como un proceso en el cual los individuos y las colectividades se hacen conscientes de su entorno, a partir de los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad de tal forma que puedan actuar individual y colectivamente, para resolver problemas ambientales presentes y futuros. la discusión y evaluación de estas estrategias, sus desarrollos y logros en algunas regiones del mundo, fueron objeto del seminario internacional de capacitación para la incorporación de la educación ambiental en el currículo de la básica primaria (malta) y del seminario para la incorporación de la educación en la básica secundaria (el Cairo), ambos realizados en 1991. De estos seminarios surgiendo recomendaciones como la participación de los docentes en el diseño de un currículo, que incorpore la dimensión ambiental en todos los planes y procesos escolares y, la investigación de métodos de evaluación para estos procesos.

2.1.2 Ámbito Nacional

En la constitución del 1991 se establecen una vez más parámetros legales que posibilitan el trabajo en educación ambiental, con lo cual se demuestra que el país ha ido adquiriendo progresivamente una conciencia, más clara sobre los propósitos de manejo del ambiente y de promoción de una cultura responsable y ética al respecto. Son varios los artículos de la constitución que mencionan explícitamente los derechos ambientales las funciones de autoridades como la procuraduría y la contraloría, que deben velar por la conservación, la protección y la promoción de un ambiente sano. Además, la constitución le proporciona a



la sociedad civil herramientas para la gestión ambiental, en el contexto de la participación y el control social, aspectos que son relevantes para los propósitos nacionales en lo que la protección y cuidado del ambiente se refiere. Ese mismo año, a través del documento CONPES, DNP 2541 `` *Una Política Ambiental para Colombia* `` la educación ambiental se ubica como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una concepción en la relación sociedad-naturaleza.

En el periodo comprendido entre 1994 y 1998 se formula el Plan Nacional de Desarrollo, denominado *Salto Social*; en este hace especial énfasis en la necesidad de lograr una sociedad equitativa, participativa, solidaria y respetuosa de los derechos humanos que reconozca su identidad y la prioridad de conservar el capital cultural, social, ecológico y humano. El plan amplía las competencias y responsabilidades en materia de protección y manejo del ambiente, cuando señala que los cambios impredecibles en los individuos, no solo son responsabilidad del sistema educativo, sino que deben una acción de la sociedad en su conjunto, la cual, al generar un cambio de actitud en dichos individuos, permita la transición del país en el que viven los colombianos, hacia el país que imaginan y desean.

El interés de estimular una cultura de desarrollo, de mejorar la calidad de vida de los colombianos, de promover una producción limpia, de desarrollar una gestión ambiental sostenible y de orientar éticamente el comportamiento de las poblaciones, condujo a que en 1997, dentro del mismo plan de desarrollo, el ministerio del medio ambiente redactara el Plan Nacional de Desarrollo Ambiental, denominado `` *El Salto Social Hacia el Desarrollo Humano Sostenible* `` En el, la educación sostenible ambiental se posiciona como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo, frente al estado actual de los ámbitos social, económico y ambiental. Dicho plan precisa que para obtener un nuevo ciudadano se necesita construir un proceso de sensibilización, concientización y participación, de manera que mediante la educación el hombre mejore su relación con la naturaleza y aproveche en forma sostenible los recursos de que dispone y a los cuales tiene acceso.

Entre 1998 y 2002, en el marco de la política ambiental del plan de desarrollo, `` Cambio para Construir la Paz `` el ministerio de medio ambiente diseña y



pone en ejecución el proyecto colectivo ambiental, el cual se posiciona como su carta de navegación este proyecto privilegia los instrumentos y acciones que fomentan entre los ciudadanos la ética, la responsabilidad, el conocimiento y la capacidad de proveer y enfrentar colectivamente la solución de los problemas ambientales, y le da vital importancia a la participación y la educación ambiental. También reconoce que los ambientes tienen su concreción en lo regional y lo local, y de los distintos sectores de la economía. El proyecto gira entorno a la restauración y conservación de las áreas prioritarias, en ecorregiones estratégicas, y busca promover y fomentar el desarrollo sostenible a escala regional.

La construcción de la propuesta de educación ambiental ha estado siempre acompañada de una concepción investigativa, relacionada en forma directa con la orientación que se le ha dado al mencionado programa. esta concepción tiene fundamento en la reflexión crítica, en una visión integradora y de proyección a la resolución de problemas, en un trabajo permanente de análisis y síntesis de la lectura de contextos y la construcción de explicaciones para la comprensión de problemas ambientales.

El decreto 1743 de 1994 (Instrumento Político Fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), institucionaliza el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el ministerio de educación nacional y el ministerio de medio ambiente, para todo lo relacionado con el proceso de consolidación de la educación ambiental. Lo anterior se fortalece de alguna manera con el informe de la misión de ciencia, educación y desarrollo de 1994: `` Colombia al Filo de la Oportunidad `` ya que este presenta con miras al siglo XXI, los medios para que la educación contribuya a la formación de personas que participen activamente en el desarrollo, y ofrece un marco conceptual que garantiza el desarrollo de la axiología de la educación ambiental.

Es importante subrayar que los planes estratégicos de educación en el escenario del plan nacional de desarrollo “Cambio para Construir la Paz” (1998-2002), han hecho posible la continuidad de los desarrollos conceptuales, metodológicos y estratégicos de la educación ambiental, atendiendo a las políticas nacionales ambientales y al desarrollo de los acuerdos entre los dos sectores para la realización de acciones conjuntas en el campo de la temática particular. Dichos planes han reconocido la educación ambiental como parte importante de las



estrategias planteadas para el mejoramiento de la calidad de la educación, en lo relacionado con la formación de docentes, el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales (PEI) y la proyección de la comunidad educativa en los procesos de apropiación de realidades ambientales y de autonomía; esto, por su puesto, en el contexto de la descentralización educativa en la cual viene empeñado el país.

Una de las estrategias fundamentales para la apropiación de procesos de educación ambiental que se viene promoviendo, desde la políticas educativas y ambientales, es la conformación y consolidación de los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental, departamentales y locales. estos comités buscan organizar la educación ambiental en cada uno de los rincones del territorio nacional a través de planes en los que participan todas las instituciones, con competencias y responsabilidades en el campo particular se busca que estos planes sean incorporados a los planes de desarrollo, con el fin de permear políticas regionales a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como eje transversal y como elemento de transformación y cambio de las relaciones sociedad, naturaleza y cultura en los distintos escenarios del país. Adicionalmente, estos planes tienen como propósito obtener recursos financieros que garanticen la sostenibilidad de la propuesta en el contexto de la descentralización y de la autonomía local.

2.2 MARCO CONCEPTUAL- LINEAMIENTOS CONCEPTUALES BÁSICOS DEFINIDOS DESDE LA POLÍTICA EDUCACIÓN NACIONAL AMBIENTAL

El ambiente:

Es el escenario natural que se encarga de la protección y conservación de los ecosistemas, visto como las relaciones únicas entre los factores bióticos y abióticos.

Sistema ambiental:





Conjunto de relaciones en el que la cultura actúa, como estrategia adaptativa entre el sistema, natural, cultural y social. En consecuencia, el análisis del problema ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con la complejidad del problema abordado y según la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y sean viables

La educación ambiental:

Proceso que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica, y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad, se puedan generar en la comunidad actitudes de valor y respeto por el ambiente.

Criterios para la educación ambiental:

Procesos interinstitucional e intersectorial donde se aborden coordinadamente proyectos y estrategias entre los diferentes sectores y miembros de una sociedad o comunidad. Buscando diferentes ramas del conocimiento coordinadas, alrededor de problemas y potencialidades específicas.

La educación ambiental como propuesta para la gestión y formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas:

La educación ambiental debe estar orientada hacia la formación para la participación en procesos de gestión; a través de ellos los individuos y colectivos se hacen consientes, tanto de sus competencias y responsabilidades como la de los demás en la toma de decisiones, en lo que la resolución de problemas ambientales lo refiere.

La educación ambiental y la investigación:

La investigación es el componente fundamental de la educación ambiental, ya que permite la reflexión permanente y necesaria para la interpretación de la realidad y posibilita el dialogo interdisciplinario que desde la complejidad de los sistemas ambientales se requiera. Donde a través de la exploración y el



descubrimiento del contexto del individuo entra en contacto con la realidad y se hace creativo en la búsqueda de solución a los problemas.

2.3 MARCO LEGAL

- Decreto 1337 de 1978:

Por el cual se reglamenta la implementación de la Educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo en Colombia. Artículo 79 de la Constitución Política de 1991: Establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente. Artículo 67 de 1991: buscando formar al ciudadano para la protección del ambiente

- Ley 115 de 1994:

Se expide la Ley General de Educación. En su artículo 23 establece la educación ambiental como un área obligatoria y fundamental necesaria para ofrecer en el currículo como parte del proyecto de Educativo Institucional, así como uno de los fines de la educación tendiente a la adquisición de una cultura ecológica basada en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento de medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, entre otros.

- Política Nacional de Educación Ambiental del 2002.

Orienta los esfuerzos de las diferentes organizaciones y entidades, estableciendo los principios, estrategias y retos de la Educación Ambiental.

- Acuerdo No 0001 de 2010:

Mediante el cual se adopta el reglamento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del municipio de Garzón - CIDEA.



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



- Ley 1549 del 2012:

Se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

- Acuerdo 407 de 2015:

Se establece un acuerdo marco entre el MEN y MADS. Alianza Nacional por “La formación de una ciudadanía responsable: un país más educado y una cultura ambiental sostenible para Colombia”.

2.4 ANTECEDENTES

El Municipio de Garzón a través del Departamento Administrativo de Medio Ambiente - DAMA ha realizado esfuerzos significativos a favor de la educación ambiental. Se trata de procesos continuos con resultados tangibles cuyo alcance debe extenderse. Igualmente pretende continuar trabajando con los integrantes e instituciones dedicados al tema, especialmente en el sector educativo.

La educación ambiental en el Municipio está orientada al cumplimiento de diversas actividades según el Plan de Desarrollo Municipal 2021 -2023 “Garzón, Sí Somos el Cambio”:

- Capacitaciones en temas de conservación de zonas estratégicas hídricas.
- Jornadas de ornato y embellecimiento de espacios públicos en la zona urbana y rural del municipio.
- Instalación de puntos ecológicos en lugares estratégicos de importancia ambiental.
- Socialización de los comparendos ambientales a través de los medios de comunicación.
- Proyectos ambientales escolares - PRAES en las instituciones educativas del municipio.
- Reforestar áreas en zonas afectadas por deforestación.
- Acciones para la recuperación de las fuentes hídricas.



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



- Construcción de estufas agroecológicas en la zona rural del municipio para disminuir la deforestación.
- Adquisición de áreas de protección, restauración y conservación de ecosistemas estratégicos de las fuentes hídricas.
- Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.
- Implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca Quebrada Garzón.
- Implementación del POMCA del Río Suaza.



3. DIAGNÓSTICO

El Municipio de Garzón desarrolla actividades direccionadas a la conservación de los recursos naturales y de la sostenibilidad ambiental. Cada una de estas actividades están emanadas en Políticas Públicas, Planes de Gestión, Planes de Desarrollo, Plan Básico de Ordenamiento Territorial - POT y demás programas públicos que articuladamente logran un objetivo en particular.

Al mismo tiempo, el municipio trabaja de manera mancomunada con diferentes Organizaciones Ambientales, Grupos Ecológicos, el CIDEA, EMPUGAR E.S.P. y la Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, en apuesta por la formación integral de la comunidad Garzoneña para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos para el desarrollo sostenible, de manera que sea la comunidad quien consolide valores de respeto, convivencia y participación ciudadana, en sus relaciones con la naturaleza y la sociedad, tanto en el ámbito local, regional y nacional.

Las instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, media y secundaria, ejecutan un papel importante en la educación ambiental, ya que está directamente relacionada con los diferentes establecimientos educativos, en los que se implementan enfoques pedagógicos denominados Proyectos Ambientales Escolares- PRAE, que permiten incorporar la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas desde su propia dinámica socio-cultural, facilitando la integración de las diferentes áreas del conocimiento aplicadas a la solución de problemas ambientales.

El sistema educativo del municipio de Garzón está integrado por diversas instituciones, sectores y actores que lideran y promueven el desarrollo socio cultural difundiendo en la comunidad y establecimientos educativos, programas y proyectos que contribuyen a la formación integral de los habitantes de la región en la que ofrecen los servicios educativos desde el sector oficial como privado en las zonas urbana y rural del municipio. Al mes de marzo del año 2022 el balance de instituciones educativas oficiales y no oficiales, en zona rural y urbana del municipio es el siguiente: 99 sedes agrupadas en 13 instituciones educativas, un



centro rural, 8 colegios no oficiales con un total de 16.792 niños, niñas, jóvenes y adultos matriculados.

Por su parte, desde la oficina del Departamento Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, mediante campañas ecológicas, jornadas ambientales, talleres teórico prácticos, implementación de Planes de Manejo Ambiental, Planes de Gestión, procesos comunitarios dirigidos a la población en general, y apoyo a la formulación, implementación y ejecución de PRAES que actualmente hace presencia en 9 instituciones educativas oficiales y no oficiales, en zona urbana y rural del municipio (Colegio Minutos de Dios, Colegio Cooperativo la Presentación, Colegio Nacional Simón Bolívar, Luis Calixto Leiva, Colegio Campestre Pedro María Ramírez, Institución Educativa Jenaro Díaz Jordán, Institución Educativa Barrios Unidos, Centro Educativo Rural de Majo e Institución Agropecuaria del Huila Colegio el Mesón). Por medio de estos ejercicios ha buscado despertar la sensibilización de los garzoneños enfatizando en la realización de acciones de Educación Ambiental. De igual manera el DAMA hace parte de fundamental de los diferentes comités y mesas de trabajo para la protección de los recursos naturales.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena de la zona Centro del departamento del Huila, encargada por la ley de administrar dentro del departamento, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y políticas del Ministerio del Medio Ambiente, ha desarrollado acciones de educación ambiental dirigidas a grupos de productores campesinos y comunidad ubicados en las áreas de influencia de humedales, microcuencas y áreas protegidas como las zonas de amortiguación del PNR Cerro Páramo de Miraflores, bajo la estrategia de implementación de Planes de Manejo Ambiental que se vienen desarrollando desde el año 2005 como:

El PMA PNR Cerro Páramo de Miraflores, POMCA Río Suaza (2012), Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca Quebrada Garzón (2020), PMA Humedal La Pita (2021) y en los cuales se incorporó una estrategia de educación ambiental en torno a la conformación de grupos ecológicos, grupos ambientales y asociativos, talleres de educación ambiental entorno a la deforestación, descontaminación de fuentes hídricas, apoyo de implementación de PRAES y PROCEDAS.



Por otro lado, Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, son espacios para la concertación y el trabajo conjunto entre las diferentes instituciones que tienen competencias y responsabilidades en el tema ambiental y educativo ambiental. Desde la Administración Municipal, el CIDEA se concibe como un escenario para la toma de decisiones políticas que le ha permitido consolidar estrategias orientadoras a la educación ambiental en el Municipio acompañados por las principales autoridades ambientales locales durante el proceso.

Instituciones integrantes del CIDEA:

- Alcaldía Municipal.
- Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.
- Dirección de núcleo educativo.
- Departamento de Planeación Municipal.
- Secretaría de Salud Municipal.
- Departamento Administrativo de Medio Ambiente DAMA.
- Organizaciones no gubernamentales ambientales.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Promotores Ambientales Comunitarios.
- Parques Naturales.
- Centro Provincial CorpoAgrocentro
- Dirección Territorial de la CAM.
- Coordinación Red Control de Fauna CAM centro.
- Universidad Surcolombiana.
- Comité de Cafeteros.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garzón.
- Defensa Civil.
- Cruz Roja Colombiana.
- Proyecto hidroeléctrico el Quimbo “EMGESA”.
- Sector Petrolero “EMERAL ENERGY”.
- Asociación de Junta de Acción Comunal y/o Federación Departamental de Junta de Acción Comunal.
- CINAT.



- Policía Nacional.
- Empresas Públicas de Garzón “EMPUGAR”.
- Red de PRAES.
- Instituciones Educativas.
- Batallón de Infantería No. 26 BIPIG.
- Batallón Especial Energético Vial.

El autorreconocimiento de las instituciones pertenecientes al CIDEA, a través del análisis de objetivos, funciones, competencias y responsabilidades, ha permitido identificar que la mayoría de las relaciones interinstitucionales responden a las competencias y responsabilidades propias en educación ambiental.

3.1 PROBLEMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Los ecosistemas estratégicos del municipio, presentan alta fragilidad y es evidente el riesgo de deterioro siendo un territorio de gran biodiversidad, perteneciente a la cordillera oriental andina, que es proveedor y regulador de las cuencas hidrográficas, conformada por un sistema de páramo que abarca en un 60% el municipio de Garzón, donde nace la principal cuenca hidrográfica abastecedora del acueducto Municipal y que desemboca en el Río Magdalena.

La población rural ejerce una alta presión sobre el sistema natural, debido a la concentración e intensidad de la actividad agropecuaria en las áreas de influencia de las principales Microcuencas y sus afluentes basada en el modelo de ocupación de pequeños agricultores, con bajo desarrollo tecnológico, acceso limitado a programas de asistencia técnica, basada en prácticas culturales inapropiadas, que no contemplan el manejo de los factores ambientales.

Por esto, los principales problemas ambientales son el impacto de los sectores productivos e industriales en los recursos naturales, las inadecuadas prácticas de manejo agropecuario, la pérdida de biodiversidad por uso de agroquímicos, la expansión de la frontera agrícola, bajo desarrollo de la educación ambiental en la gestión sostenible de los recursos naturales, baja participación y organización comunitaria, debilidad en la implementación de estrategias de comunicación y divulgación de los programas de educación y participación para la gestión



ambiental, desarticulación de las entidades con competencia en lo Educativo Ambiental involucradas en el CIDEA.

Que como consecuencia traen duplicación de esfuerzos e iniciativas en Educación Ambiental y bajo impacto social y ambiental, falta de posicionamiento de las estrategias de la Educación Ambiental (PRAE, PROCEDA, Dinamizadores Ambientales) en lo local y regional, bajo desarrollo de los procesos de Educación Ambiental y con ella la desmotivación de la población por impulsar y mantener estas iniciativas.

Todos estos temas deberán acompañarse de un efectivo desempeño en el ejercicio de la autoridad ambiental y un amplio proceso de educación ambiental y participación comunitaria que permitan mejorar las capacidades de la población para hacer un manejo responsable del ambiente basado en la autorregulación.

Lo anterior denota la necesidad y urgencia de fortalecer la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental en primera instancia, para llegar a fortalecer la construcción de una política regional apropiada a las particularidades del departamento y el municipio, sus contextos culturales, sociales y a sus dinámicas naturales que definan caminos acertados para la transformación de las realidades ambientales existentes.

La existencia en el municipio de una diversidad de instituciones con competencias y responsabilidades en materia ambiental y educativa, permite establecer una oferta institucional que atienda las demandas de la población para el ajuste de sus comportamientos, decisiones e intervenciones, y a las características y requerimientos del sistema ambiental territorial. Conviene identificar la oferta institucional desde el análisis de la incorporación de la educación ambiental en los planes, programas y proyectos que vienen realizando las instituciones y entidades del nivel municipal que hacen parte del CIDEA.



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



4. PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPIO DE GARZÓN

4.1 MISIÓN

Fortalecer la cultura ambiental participativa a partir del direccionamiento estratégico, que orienten las acciones efectivas de los actores que conforman el Plan de Educación Ambiental Municipal, impulsando la construcción de una cultura ambiental ética y responsable frente al manejo de la vida, en todas sus formas y en general frente al manejo del ambiente.

4.2 VISIÓN

Formación de Garzoneños con capacidad para comprender las dinámicas naturales y socio-culturales en las cuales se encuentran inmersos y desde las cuales constituyen su mundo, así como para reconocerse como parte integral del ambiente y de sus problemáticas y como parte de sus posibles soluciones.

Para el 2030 el Municipio de Garzón, tendrá ciudadanos más comprometidos a través de la participación crítica y responsable en la toma de decisiones en la gestión ambiental.

4.3 OBJETIVOS

4.3.1 Objetivo general

Promover y dinamizar procesos de educación ambiental en el Municipio de Garzón a través del diseño de estrategias basadas en la gestión ambiental local y en la Política Nacional de Educación Ambiental.



4.3.2 Objetivos específicos

1. Establecer mecanismos para la acción coordinada de los diferentes entes administrativos del municipio, alrededor de la gestión ambiental participativa.
2. Estimular la participación de la comunidad en la gestión ambiental del municipio, a través de las diferentes estrategias que integra el Departamento Administrativo de Medio Ambiente.
3. Brindar a las instituciones educativas del municipio el marco conceptual, la asesoría y el apoyo logístico requerido para iniciar o consolidar sus Proyectos Ambientales Escolares - PRAES.
4. Fomentar el desarrollo de procesos de educación ambiental en las instituciones de educación superior del municipio.
5. Propiciar entre la comunidad, el desarrollo de acciones educativas a favor del mejoramiento de las condiciones ambientales en su entorno.
6. Fomentar la investigación alrededor de la situación ambiental del municipio y garantizar la divulgación de sus resultados con un Plan Estratégico de Comunicaciones.
7. Involucrar a los sectores productivo y comercial en las estrategias de educación ambiental diseñadas.
8. Generar una educación ambiental orientada y fundamentada en estrategias pedagógicas que lleven hacia la búsqueda y mantenimiento de la relación sociedad - naturaleza - cultura.
9. Promover la educación ambiental como una herramienta que favorezca la comprensión de la realidad ambiental, su compromiso con la comunidad y la responsabilidad ética dentro del proceso educativo continuo.



4.4 ORGANIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN, REFORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- **COMITÉ DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

El municipio de Garzón competente y con el fin de cumplir la ejecución idónea del Plan de Educación Ambiental, conforma el Comité de trabajo para el Plan de Educación Ambiental, conformado por el Departamento Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, Secretaría de Educación y la Corporación Regional Autónoma del Alto Magdalena - CAM. Las funciones que llevará a cabo el Comité, serán:

- Formular, actualizar, modificar, implementar, y dar seguimiento al Plan de educación de Ambiental del municipio.
- Reunirse antes de cada sesión del grupo coordinador para analizar los diferentes escenarios ejecutados y por ejecutar en el Plan de Educación Ambiental - PEA.
- Promover un trabajo armonioso e íntegro en el grupo coordinador del Plan de Educación Ambiental - PEA.
- Las demás establecidas por el mismo comité.

- **GRUPO COORDINADOR DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Según el Acuerdo 0001 del 2010, “Por el cual se adopta el reglamento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio de Garzón - CIDEA” establece en el artículo 8 sus funciones, entre las cuales se encuentra -Coordinar las acciones que en el tema de la Educación Ambiental se desarrollen en el Municipio de Garzón-. Siendo así, el grupo coordinador del PEA estará a cargo del CIDEA, además, Personería Municipal, Concejo Municipal y la Persona Prestadora del Servicio de Aseo harán parte del grupo coordinador, ya que entre sus competencias se encuentran inmersos los procesos de educación ambiental.



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



Las funciones del grupo coordinador son:

- Ejecutar el Plan de Educación Ambiental - PEA del municipio de Garzón.
- Coordinar las acciones enmarcadas en el Plan de Educación Ambiental - PEA del municipio de Garzón.
- Velar por la implementación y ejecución óptima del Plan de Educación Ambiental - PEA del municipio de Garzón.
- Diseñar y efectuar estrategias de coordinación con otras entidades y entes territoriales, de los que se requiera su cooperación para la implementación y mejora del Plan de Educación Ambiental - PEA.
- Las demás establecidas por el Comité de Trabajo del Plan de Educación Ambiental.

4.5 ESTRATEGIAS DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA





Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Fortalecimiento del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Promover y dinamizar procesos de educación ambiental en el Municipio de Garzón, a través del diseño de estrategias basadas en la gestión ambiental local y en la política nacional de educación ambiental.	Armonizar el Plan de Educación Ambiental para el Municipio de Garzón - con el Plan de Gestión Ambiental Departamental y el Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón.	-	SF	DAMA - Secretaría de Educación	Una (01) mesa temática con las diferentes instancias locales.		X				X				X
	Apoyar el diseño e implementación de planes y acciones de comunicación y divulgación que promuevan los diferentes procesos de Educación Ambiental.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Dos (2) diseños divulgados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Promover los procesos investigativos en el campo educativo ambiental, y la sistematización de experiencias significativas en el tema, para reconocer características particulares, avances, dificultades y proyecciones en la temática.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Un (1) proceso investigativo promovido en la comunidad educativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Dimensión Ambiental en la Educación Formal - PRAES

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Fortalecer los PRAES en la zona rural y urbana del municipio en el sector oficial y privado, ubicándolos como una dimensión fundamental de los Proyectos Educativos Institucionales y con proyección a la gestión ambiental local.	Fomentar y acompañar a las Instituciones Educativas en la aplicación del Calendario Ecológico.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Articular y/o acompañar dos (2) fechas del calendario ecológico con las Instituciones Educativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Crear sinergia ambiental con actividades lúdicas a través de campañas deportivas, recreacionales y culturales (muralismo).	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - Secretaría de Deporte, recreación y cultura	Una Olimpiada Ambiental Ecolímpicos. (01) u	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fomentar la institucionalización del servicio social ambiental.	-	SF	DAMA - Secretaría de Educación	Colegios socializados en la implementación de la institucionalización del servicio social ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acompañamiento a los PRAES de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Acompañamiento a dos (2) PRAES de diferentes instituciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Fortalecimiento en bienes y servicios a los PRAES de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Dos (02) instituciones fortalecidas en los PRAES	X		X		X		X		X	
Fomentar la investigación ambiental en las Instituciones Educativas	-	SF	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Instituciones Educativas fomentadas en investigación ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promoción de la etnoeducación en la educación ambiental e impulso de proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Colegios e/o instituciones promocionadas en proyectos ambientales con perspectiva de género, etnoeducación y participación ciudadana.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Dimensión Ambiental en la Educación No Formal - PROCEDAS

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Promover los PROCEDA en todo el municipio, fortaleciendo sus mecanismos de participación ciudadana y de proyección comunitaria generando mecanismos de asociación con los PRAES	Promover los procesos de formación ambiental en las diferentes Mesas Ambientales	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Mesas ambientales socializadas en Plan de Educación Ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fomentar la formulación de PROCEDAS en la zona rural y urbana	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Comunidades rurales y urbanas participes en convocatorias de PROCEDAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Propiciar la orientación de recursos financieros y técnicos por parte de los gremios y el sector privado, al fortalecimiento de procesos investigativos y pedagógicos que en el campo de la educación ambiental se desarrollen.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Una (01) acción de voluntariado para la captación de recursos financieros y técnicos.		X	x	X	X	X	X	X	X	X



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Concertar con gremios empresariales y sector privado a) el fomento del desarrollo de la educación ambiental en las empresas a través de la promoción del concepto de ecoeficiencia, b) el fomento de procesos de producción más limpia c) impulso a los mercados verdes.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Empresas impulsadas en ecoeficiencia, producción más limpia y mercados verdes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecer la Atención y Participación Ciudadana en educación ambiental	1	SEMESTRAL	DAMA - Secretaría de Educación	Dos (02) talleres de Participación Ciudadana en educación ambiental		X	X		X	X		X	X	X	X



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Fortalecimiento a los Proyectos Ambientales Universitarios -PRAU

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Vincular y apoyar la investigación, planificación e implementación de los proyectos ambientales Universitarios (PRAU) públicos o privados, basados en las problemáticas ambientales locales, como estrategias de conservación ambiental.	Impulsar Concursos Universitarios de Proyectos de investigación cuyo propósito general es fomentar y consolidar la investigación Ambiental	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Un (01) Concurso Universitario consolidado.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Gestionar financiamiento de los PRAU locales presentados al Municipio.	-	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Dos (02) Proyectos Ambientales Universitarios cofinanciados		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fortalecer los semilleros de investigación basados en la gestión y conservación ambiental de los recursos naturales del municipio.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	100% semilleros de investigación capacitados.		X		X		X		X		X
	Capacitar a los estudiantes en procesos de formación en Educación y Sostenibilidad Ambiental	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Estudiantes universitarios capacitados en educación sostenibilidad ambiental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Promotores Ambientales Comunitarios -PAC

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Impulsar y fortalecer las dinámicas ambientales entorno a las funciones que cumplen los líderes y lideresas ambientales de la zona rural y urbana del municipio.	Impulsar a través de las organizaciones ambientales del municipio, a hombres y mujeres de comunidades urbanas y rurales que quieran conformarse como líderes ambientales.	-	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Un (01) grupo de promotores conformado y consolidado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento de líderes comunitarios los cuales desarrollan proyectos y programas de apoyo a sus comunidades, generalmente enmarcados por procesos de sensibilización y educación	-	ANUAL	DAMA - Líderes Comunitarios - CAM	Un (1) taller ambiental dictado a líderes ambientales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Fortalecimiento al Sistema Nacional Ambiental

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Institucionalizar la educación ambiental para ubicarla como eje transversal de los planes de gestión y desarrollo de las diferentes instituciones u organismos que hacen parte del SINA.	Fortalecer el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental.	2	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación -CAM	Dos (2) reuniones periódicas para el fortalecimiento del CIDEA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Desarrollar técnicas de comunicación oral como estrategias de educación ambiental en articulación con las diferentes organizaciones del SINA	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación -CAM	Un (01) Simposio ejecutado.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Ejecución del plan de acción para la óptima operación del Plan de Educación Ambiental Municipal.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación -CAM	Un (01) Plan de Acción consolidado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Promover procesos de capacitación-formación en el campo educativo ambiental para los profesionales y técnicos que hacen parte del SINA.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación -CAM	Una (01) capacitación formal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Formación de educadores y dinamizadores ambientales

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Fortalecer y direccionar las capacidades de los docentes encargados de la ejecución de los PRAES de las Instituciones Educativas.	Implementar estrategias de capacitación y formación en PRAES - PROCEDAS y en general en diferentes grupos relacionados con la problemática educativo-ambiental.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación -CAM	Una (01) capacitación en PRAES Y PROCEDAS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Impulsar procesos de formación en Educación Ambiental dirigida a docentes y rectores de instituciones educativas públicas y privadas de la zona rural y urbana.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación -CAM	Un (1) curso realizado.		X		X		X		X		X
	Apoyar la divulgación de proyectos educativos ambientales significativos para el desarrollo de la temática en el país, y las propuestas de investigación promovidas por equipos de docentes o dinamizadores en torno al tema del ambiente y de la educación ambiental.	-	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación -CAM	100% de los proyectos educativos ambientales promovidos	X		X		X		X		X	



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



Promoción y Fortalecimiento de la Fuerza Pública Ambiental

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Lograr mayor participación de la Fuerza Pública Ambiental y potencializar acciones que favorezcan la Gestión Ambiental Participativa.	Fortalecer a los grupos ambientales de la Policía Nacional y Ejército Nacional a través de capacitaciones en educación ambiental.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Policía Nacional y Ejército Nacional del municipio capacitados en educación ambiental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fortalecer los procesos administrativos y penales relativos al Código de Policía y Convivencia Ley 1801 del 2016 y Ley 1259 del 2008, por medio de talleres o foros.	2	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Procesos administrativos y penales en la aplicación eficiente de Ley 1801 de 2016 y Ley 1259 de 2008 fortalecida en el municipio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Desarrollar estrategias que contribuyan a la comprensión de la normatividad ambiental y sus mecanismos de aplicación y control por parte de los ciudadanos.	-	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Ciudadanos informados y comprendidos respecto a la Ley 1801 de 2016 y Ley 1259 de 2008.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Apoyar planes, programas y proyectos que impulsen tanto el sector ambiental como el educativo, encaminados a la autorregulación de los comportamientos	-	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Fuerza Pública articulada con los planes, programas y proyectos del sector ambiental		X		X		X		X		X

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina

Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43

Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: dama@garzon-huila.gov.co



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



	ciudadanos con el medio ambiente.														
	Apoyar acciones educativas-ambientales desarrolladas por los PRAE, los PROCEDAS, grupos ecológicos, PRAU'S, propuestas ecoturismo, entre otros.	-	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Apoyos interinstitucionales como aliados estratégicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Promover la participación de las instituciones responsables del servicio militar ambiental en los CIDEAS que se organizan a nivel local.	-	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Participación a Mesas temáticas, reuniones de los CIDEAS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Consolidar los grupos constituidos dentro del municipio como el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Consejo Municipal de Cambio Climático y generar un mayor número de espacios en donde el tema central sea la Educación Ambiental como herramienta para la prevención de desastres.	Articulación con los PRAES en gestión del riesgo y cambio climático.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Un (01) PRAE articulado con Gestión de Riesgo y Cambio Climático.		X		X		X		X		X
	Realizar mesas temáticas con la comunidad sobre el cambio climático y prevención del riesgo.	2	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Dos (02) mesas temáticas realizadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento a los organismos de socorro en Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, y Mitigación al Cambio Climático.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación - CAM	Organismos de socorro capacitados en amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y mitigación al cambio climático	X		X		X		X		X	
	Fomentar espacios de participación con el CIDEA para dar a conocer los procesos relacionados al fortalecimiento de la educación ambiental en pro de mitigar y disminuir las problemáticas dadas por los efectos del cambio climático.	-	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Una (01) mesa temática realizada con las diferentes instancias locales		X		X		X		X		X



Plan de Educación Ambiental Municipal

Garzón - Huila 2023-2032



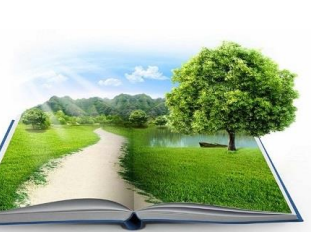
Plan Estratégico de Comunicaciones

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Incentivar y fortalecer el manejo de las TIC's para el fomento y concomimiento de la educación ambiental.	Elaborar y publicar boletines, prensa y/o periódico de cobertura interinstitucional en marco a la educación ambiental.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Comunidad informada por medio de material físico.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Establecer un espacio radial para el fomento y conocimiento de la gestión y educación ambiental realizada.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Comunidad informada por medio de espacio radial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Crear, apropiar o adquirir una aplicación móvil como herramienta informática para realizar educación ambiental en el nivel escolar.	1	SF	DAMA - Secretaría de Educación	Comunidad informada por medio de espacios digitales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Impulsar la aplicación de los Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) como herramientas digitales que se utilizan en la educación virtual.	1	ANUAL	DAMA - Secretaría de Educación	Implementación de los Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) en la educación ambiental.		X	X		X		X		X	

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina

Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43

Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: dama@garzon-huila.gov.co



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



Convocar reunión de grupo coordinador para evaluación, modificación, seguimiento y actualización del Plan de Educación Ambiental del municipio.	1	SEMESTRAL	DAMA-Secretaría de Educación-CAM	Evaluación, modificación, seguimiento y actualización pertinente del Plan de Educación Ambiental en el transcurso de su ejecución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
---	---	-----------	----------------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



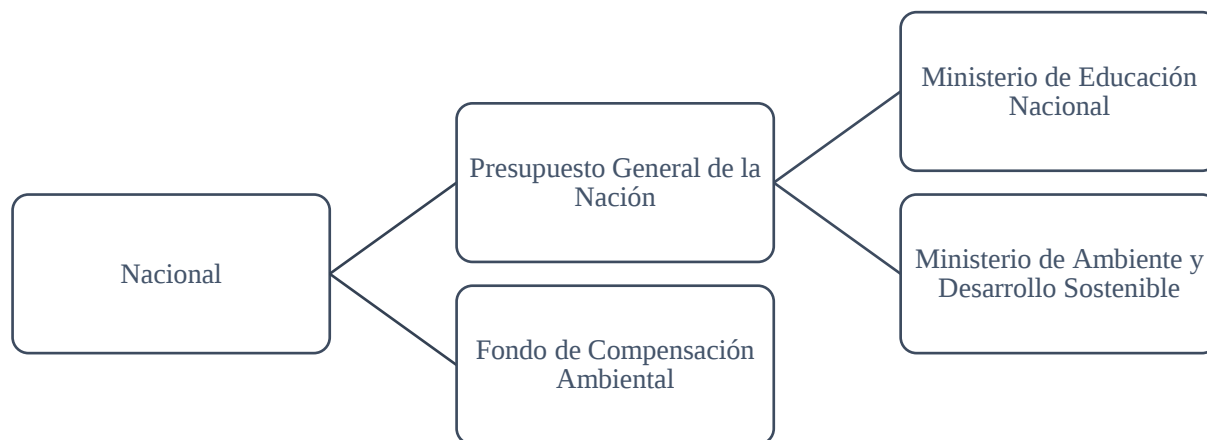
5. FINANCIACIÓN

Los procesos tienen una vigencia anual que deberá ser garantizada por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación Municipal y la CAM como principal promotora de estos procesos a nivel regional.

Los recursos provenientes de fuentes regionales son los de mayor importancia para la financiación de los diversos programas, proyectos y actividades que dinamizan las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, contribuyendo el 86% de los ingresos destinados a temas ambientales. Sumado a esto, ellos apoyan al fortalecimiento de los procesos de descentralización y autonomía regional, en lo referente a la educación ambiental y a la construcción de una cultura ética para el manejo sostenible del ambiente en el país.

Las fuentes regionales más viables para financiar los proyectos de apoyo al desarrollo de la Política de Educación Ambiental, corresponden a los recursos administrados por las Autoridades Ambientales Competentes y los asignados por el Sistema General de Transferencias para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Fuentes de origen Nacional





Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



Fuentes de origen Regional



Es importante gestionar la celebración de convenios por parte del municipio de Garzón para obtener los recursos económicos necesarios para la ejecución de cada una de las fases que darán desarrollo a las estrategias anteriormente descritas.

Es importante además que tanto la Secretaría de Educación y Planeación Municipal, estén articulados y destinen recursos para la implementación de las acciones correspondientes a la educación formal.



Plan de Educación Ambiental Municipal Garzón - Huila 2023-2032



Fuentes de origen Local

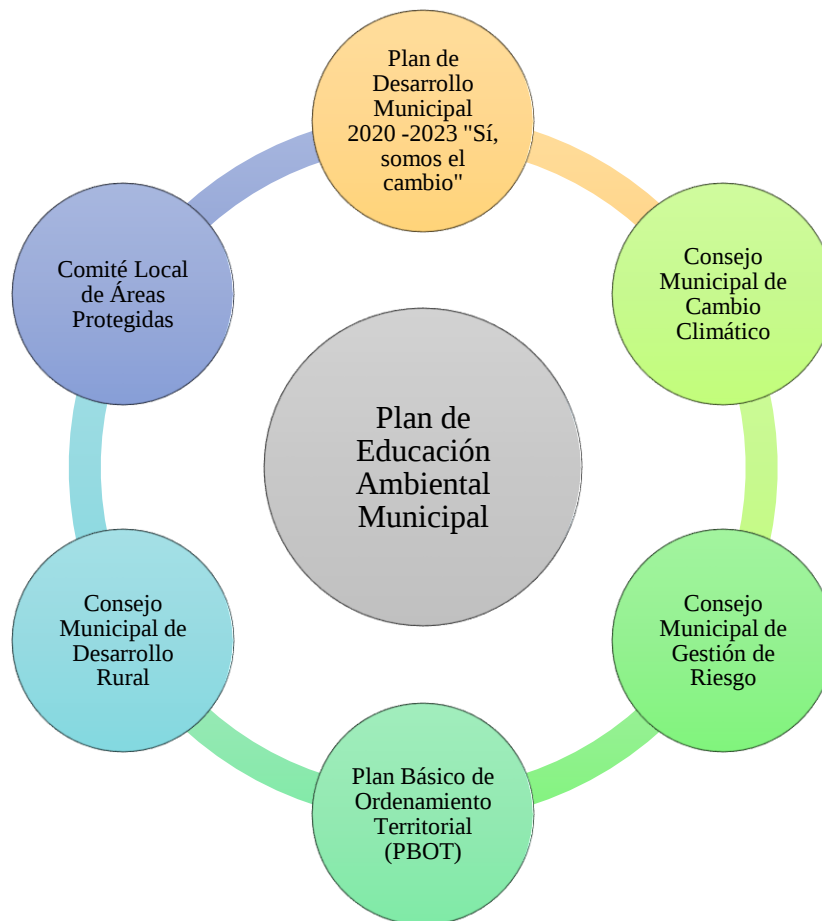


El valor de cada una de las estrategias está definido en el Plan de Acción.



6. EJES TRANSVERSLES

Articulación con otras instancias locales.





7. PLAN DE ACCIÓN

Se estructura documento en el cual se establecen unas líneas de acción basadas en:

Estrategia	Acciones	Meta	Participación	Responsable	Recursos informativos	Horizonte			
						Año 1	...	...	Año n

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante la implementación, será responsable la administración Municipal:

- Presentar al concejo municipal o distrital dentro del anteproyecto de presupuesto la propuesta de recursos para la implementación del Plan de Educación Ambiental Municipal en la vigencia siguiente, con el fin de que se garanticen los recursos en el presupuesto anual y se comprometa su ejecución.
- Coordinar acciones y compromisos con los responsables de la ejecución de las acciones del Plan de Educación Ambiental Municipal.
- Ejecutar las acciones y metas formuladas de acuerdo con el cronograma y la planeación previa definida.
- Adoptar los correctivos y medidas de ajustes que haya lugar con el fin de cumplir satisfactoriamente la implementación.

El Municipio de Garzón asignará los recursos humanos, técnicos y financieros para adelantar las actividades de evaluación y seguimiento del Plan de Educación Ambiental Municipal.

El seguimiento se realizará de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades de la implementación y definir las acciones correctivas que haya lugar.



Como resultado del seguimiento se elaborarán informes sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas.

9. REFERENCIAS

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Educación. (2002). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Bogotá.

Plan de Educación Ambiental Municipio de Envigado

<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/red-promotores>

Revisó:

OSCAR FERNANDO ABELLA SERREZUELA
Asesor DAMA